



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00025-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por ARMANDO DE JESÚS DÁVILA HINCAPIÉ contra PUNTOMETAL S.A.S., allegado por la apoderada de la parte actora el certificado de existencia y representación legal actualizado de la sociedad demandada, en atención al anterior requerimiento, se ordena surtir por la secretaría la notificación de la sociedad convocada, de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 116 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 23 de julio de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria